

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO NRO.33**

2

3 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los quince días del mes de agosto
4 del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas (09h00), en la Sala de Sesiones del
5 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I.
6 Concejo Cantonal presidido por el Alcalde Lcdo. Claudio Loja; se cuenta con la
7 presencia de los Señores Concejales: Ing. Aurelia Sarmiento Gavilanes; Ing. Elizabeth
8 Romero Velásquez, Sra. Gabriela Gavilanes y Arq. Julio Quiridumbay Velásquez; se
9 encuentra presente el Abg. Jaime Molina Procurador Sindico y Eco. Sara Peñaloza;
10 Como Secretaria del Concejo Cantonal actúa la Abg. Ana Estefanía Bernal. Toma la
11 palabra el Señor Alcalde Lcdo. Claudio Loja quien dispone que por Secretaría se dé
12 lectura al orden del día siendo el siguiente: **PRIMERO PUNTO.-** Constatación del
13 Quórum. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación en segundo debate de la
14 “VI REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, POR SUPLEMENTOS Y
15 TRASPASOS DE CRÉDITO”. **TERCERO PUNTO.-** Cierre de la Sesión. **PRIMERO**
16 **PUNTO.-** Constatación del Quórum.- Se constata la existencia del quórum necesario
17 para llevar a cabo la sesión, con la observación de que el Concejil Patricio Quizhpi
18 no se encuentra presente, puesto que ha sido delegado por el señor Alcalde para
19 asistir a una reunión con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).
20 **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación en segundo debate de la “VI
21 REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, POR SUPLEMENTOS Y TRASPASOS
22 DE CRÉDITO”. Toma la palabra el **Alcalde Lcdo. Claudio Loja.-** quien manifiesta.-
23 Si bien en el primer debate no participe yo, participó como delegado el Sr. Vicealcalde,
24 ya que estuve en una inspección, la reforma ha sido aprobada en primer debate por
25 lo cual se ha puesto en consideración en segundo debate. Toma la palabra el
26 **Concejil Arq. Julio Quiridumbay.-** quien manifiesta: Entiendo que es lo mismo, no
27 es necesario hacer ninguna modificación de lo que se trató en primer debate, más
28 bien de mi parte sería que se aprobaría en segundo debate, en razón de que ya se
29 explicó porque se hacía la reforma. EL I. CONCEJO CANTONAL, EN USO DE LAS
30 ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY, POR UNANIMIDAD RESUELVE:
31 APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA VI REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022,
32 POR SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITO. **TERCERO PUNTO.-** Cierre de la
33 Sesión.- Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión,
34 siendo las nueve horas veinte minutos (09h20). Para constancia firman:

35
36
37
38
39 **Licdo. Claudio Loja L.**
40 **ALCALDE**
41 **SAN FERNANDO**

Abg. Ana Estefanía Bernal
SECRETARIA
I. CONCEJO CANTONAL
SAN FERNANDO